TOMO XXXIII MONTEVIDEO, Sábado 6 de Diciembre de 1913 Núm. 2406

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

Se da vista á A. E. Muliá en el expediente de M. O. de Cóndom sobre apertura de un camino en Trinidad.

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno —Expediente relativo á la venta de fruta en el Mercado Central.

—A la Intendencia Municipal de Montevideo—Expediente relativo á la expedición de guías de tránsito por los Tenientes Alcaldes.

—A la Contaduría General del Estado —Expediente de la Intendencia Municipal de Río Negro relativo al descargo por Vialidad Rural de la suma para pago de las cuadrillas de peones.

—A la Intendencia Municipal del Salto —Expediente relativo á la adquisición de un automóvil.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Expediente sobre clausura de un camino por la sucesión Barniero, en Minas.

—A archivar—Nota de la Intendencia Municipal de Minas relacionada con la detención por el Juez de Paz de la 5.a sección del expediente á que se refiere la anotación anterior.

—Al Fiscal de Gobierno de 1.er turno —Expediente relativo al expendio de artículos similares á los del abasto diario por los mercados municipales.

—En el escrito de almaceneros minoristas se proveerá una vez que el Fiscal de Gobierno evacúe la vista en el expediente á que se refiere la anotación anterior.

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno—Expediente de M. G. Da Rosa para alambrar y formar callejón desviando un camino en la 2.a sección de Artigas.

—A la Contaduría General del Estado —Antecedentes relativos á la distribución de dos carros para el servicio de las obras de vialidad rural en Rivera.

—Al Fiscal de Gobierno de 2.o turno —Expediente relativo á la reglamentación de la edificación frente á la rambla de Mercedes (Soriano).

—A la Intendencia Municipal de Soriano—Antecedentes relativos al arreglo del camino de acceso á la Estación Santa Catalina.

—A la Contaduría General — Jefatura Política de Treinta y Tres, versión de fondos. Jefatura Política de Colonia, ídem ídem.

—A la Fiscalía é Inspección General de Policías—Nota de la Jefatura Política de Tacuarembó comunicando el traslado de un guardia civil de la 1.a sección á la Comisaría de Ordenes.

—A la Jefatura Política de Artigas— Su nota sobre licencia al comisario de órdenes.

—A la Jefatura Política de Flores— Su nota sobre utilización de las nuevas celdas de la cárcel central.

—Se manda tener presente una solicitud de la Jefatura Política de Soriano pidiendo $ 25.00 para reparación de la lancha "Asencio".

—A archivar—Nota de la Jefatura Política de Río Negro relacionada con la detención de un ex funcionario de la policía de la 5.a sección.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Registro de la marca "Cosmopolitán"— Controversia entre los señores Isolabella, Bado y Taborda y Libert y Dequé.—Se abre á prueba por el término de quince días comunes y prorrogables.

—A la Cámara de Comercio—Registro de la marca "Globo aerostático", de Tomás Rivara, oposición de Manetti y Cía.

—Al Ministerio de Obras Públicas — Privilegio de invención "Faro eléctrico de combinación", de J. Cerlari y R. A. Servetti.

—Privilegio de invención "Universal Impermeable", de Domingo Gatti y Cía.

—Cuerpo Médico Escolar — Proyecto de "Gurdomage" en los patios de los edificios escolares.

—Américo E. Maini y Alfredo Jorres Brom —. Cuenta de honorarios por confección de planos para edificios escolares.

—Se manda archivar el expediente sobre terminación del edificio escolar de la escuela rural número 19 de Colonia Española (Colonia).

—Al Archivo y Museo Histórico Nacional — Gestión de la Oficina de Depósito y Canje Internacional sobre entrega de ejemplares de la Revista.

—Sección de Enseñanza Secundaria y Preparatoria—Pasajes.

—Instituto Meteorológico Nacional— Idem.

—Archivo y Museo Histórico Nacional —Idem.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores—Informes de la Sección Marcas de fábrica, relativos á la inscripción del signo ó denominación de "Cruz Roja".

—Se autoriza la liquidación á favor del Ferrocarril Norte del Uruguay por $ 4.35 por pasajes en Octubre.

—Idem ídem del Ferrocarril Uruguayo del Este por $ 16.29 por pasajes en Julio á Octubre últimos.

MARCAS CONCEDIDAS

"Voltaiac" — De la Standard Varnish Works; incorporación de Nueva York, Estados Unidos de América.

"Stanvar" — De la Standard Varnish Works, incorporación de Nueva York, Estados Unidos de América.

"Perfection"—De la Galena Signal Oil Company, de Franklin Pa, Estados Unidos de América.

"Etiqueta Especial"—Del señor Eugenio Danrée, de Montevideo.

"Doctor R. Lynch"—Del señor doctor Ricardo Lynch, de Buenos Aires, República Argentina.

"Fernet Pietro De Vecchi"—Del señor Pietro de Vecchi, de Milán, Italia.

"Dentol"—De los señores A. Champigny y Cía., de París, Francia.

La Secretaría.

Ministerio de Industrias

DESPACHO DEL MINISTRO

Oficina de Estadística y Publicaciones del Ministerio — A informe pasan los antecedentes referentes á la nota de nuestra Legación en París adjuntando copia de una comunicación que le ha sido dirigida por el Consejo de la Asociación Internacional del Frío, relativa á las disposiciones adoptadas en la asamblea celebrada en Chicago en el mes de Septiembre ppdo.

—Ministerio del Interior — A los efectos que corresponda pasa la nota de la Dirección General de Correos y Telégrafos comunicando haberse terminado la construcción de las líneas de la red telefónica policial del Departamento de Durazno que comunicará las comisarías 1.a urbana, 4.a y 10.a de las Chacras.

—Instituto Nacional de Agronomía — A los efectos que corresponda pasan los antecedentes iniciados por la Dirección General de Impuestos Internos, referentes al análisis de unos vinos de los señores Rodríguez é Iglesias.

—Inspección Nacional de Ganadería y Agricultura — A informe pasa una relación y los comprobantes de los premios acordados en dinero por la Sociedad de Ganaderos de Tacuarembó en la 11.a Exposición-feria realizada el mes de Octubre ppdo.

—Instituto de Pesca — Nota del Ministerio de Obras Públicas acompañando copia de los planos del río Negro, solicitados por ese Instituto.

—Fiscalía de Gobierno de 1.er turno — En vista pasan los antecedentes referentes al sumario instruído al veterinario doctor Declerck y ayudante Luis Valenti, encargados de la inspección de carnes en el Frigorífico Montevideo, por faltas cometidas en el desempeño de sus funciones.

—A los arriba indicados antecedentes

agrégase un escrito del ayudante Luis Valenti, acompañando recaudos relacionados con el sumario á que se refiere la anotación que precede.

—Dirección General de Correos y Telégrafos — A sus efectos pasa la nota de la Jefatura Política del Departamento de Artigas pidiendo el envío de alambre para la reparación de la red telefónica policial del departamento.

—Dirección General de Aduanas — A informe pasan los antecedentes referentes á la solicitud de los señores Alvarez Lista y Cía. pidiendo el libre despacho de máquinas destinadas á la fabricación de tejidos, correspondiente á la remesa número 8.

—Ministerio de Obras Públicas — A informe pasa la solicitud de los señores Alvarez Lista y Cía. pidiendo el libre despacho de derechos de importación para 11 electro-motores para su fábrica de tejidos, correspondiente á la remesa número 10.

—Dirección General de Aduanas — A informe pasan los antecedentes referentes á la solicitud de los señores Alvarez Lista y Cía. pidiendo el libre despacho de derechos de importación para accesorios para máquinas de tejidos, correspondiente á la remesa número 7.

—Oficina de Defensa Agrícola — A informe pasan los antecedentes referentes á la consulta formulada por la Dirección General de Aduanas sobre liberación de derechos de importación á mimbres para la fabricación de canastos.

—Dirección General de Aduanas — A informe pasan los antecedentes relativos á la solicitud de la Fábrica Liebig's pidiendo liberación de derechos de importación para materiales, correspondiente á la remesa número 6.

—Concédese licencia por el término de 7 días al empleado de la Escuela Nacional de Artes y Oficios Jacinto Carranza. A sus efectos vuelven los antecedentes á la oficina de procedencia.

—Dirección General de Aduanas — A informe pasan los antecedentes referentes á la solicitud de la firma industrial Nicolás Helmer y Cía., pidiendo liberación de derechos de importación para máquinas destinadas á la fabricación de vidrios, remesa número 8.

—Concédese la licencia que por el término de 15 días solicita el Inspector de Sarna del Departamento de Río Negro, don Luis Luque. A sus efectos vuelven los antecedentes á la Inspección Nacional de Policía Sanitaria Animal.

—A sus antecedentes agrégase la nota de la Inspección de Inmigración y Colonización comunicando que con superior mandato ha transcripto á la Administración de Colonias del Estado el decreto que dispone la entrega al señor José Moreira de la chacra número 203 de la Colonia "Lavalleja".

La Secretaría

Ministerio de Guerra y Marina

RELACIÓN DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 5 DE DICIEMBRE DE 1913.

1—Se manda liquidar á los menores Milka y Lucas Fernández la pensión del mes de Marzo último que correspondía á su extinta madre señora Dolores Leal, viuda del sargento mayor Lucas R. Fernández, de acuerdo con lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General y dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

2—No se hace lugar al pedido de premio de constancia de cuarta clase hecho por el ex soldado Antonio Messano, de acuerdo con los informes del Estado Mayor, Contaduría General y dictámenes de los señores Fiscales Militar y de Gobierno.

3—Se autoriza á la Administración Militar para proveer de los materiales que solicita el Regimiento 6.o de Caballería, pudiendo invertirse hasta la suma de pesos 154.10.

4—Se manda expedir una orden á favor de la Fortaleza General Artigas por la suma de $ 12.00, para pagar gastos extraordinarios efectuados con motivo de la visita hecha por el ex Presidente de los Estados Unidos, coronel Teodoro Roosevelt.

4 a—Orden de pago á que se refiere el número anterior.

5—Se autoriza á la Administración Militar para arrendar, á título de ensayo y en el concepto de que la explotación eximirá á la Administración del suministro de verduras para el Batallón 13 de Infantería, una chacra compuesta de 76 hectáreas, situada en el Olimar, por la cantidad de 200 pesos anuales, destinada á plantación de verduras y forrajes para consumo de la citada unidad, pudiendo ésta efectuar asimismo, en el caso de que las circunstancias lo permitan, el aprovisionamiento de verduras á los cuerpos destacados en Melo.

6—Se autoriza la ejecución de obras de reparación en las piletas de dar agua al ganado en el cuartel del Regimiento de Artillería número 1, por la suma de 210 pesos, en que las presupuesta la Dirección de Arquitectura, mandándose expedir una orden á favor del Ministerio de Obras Públicas para su pago.

6 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

7—Se manda expedir una orden á favor de la Administración del Dique Nacional por la suma de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450.00), para atender el pago de gastos extraordinarios que se originen en el transcurso del corriente mes.

7 a—Orden á que se refiere el número anterior.

8—Se manda expedir una orden á favor de la Zona Militar número 4 por la suma de veinte pesos ($ 20.00), para pago de la asignación señalada al Inspector Veterinario Departamental que presta servicios en el haras militar, correspondiente al mes de Noviembre ppdo.

8 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

9—Se manda expedir una orden á favor de la Junta de Administración Militar por la suma de diez mil pesos ($ 10.000), para atender el pago de cuentas, primas de enganche, alquileres, arrendamientos de campo, costureras, etc.

9 a—Orden á que se refiere la anotación anterior.

10—Se manda expedir una orden á favor del Arsenal de Guerra por doce pesos con cincuenta centésimos ($ 12.50), para pago de transporte de munición y armamento á las unidades militares que nombra.

10 a—Orden á que se refiere el número anterior.

11—Se resuelve que por el Estado Mayor General se proceda á la incorporación, nuevamente, del incapaz Gabino Vázquez á la lista respectiva, declarándose á la vez que la pensión acordada á la señora Valoísa Vázquez y Vega de Rosas, hermana de dicho incapaz, es común á ambos, de acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

12—Se autoriza al señor Jefe del Regimiento 12 de Caballería para disponer la ejecución de obras de reparación que urge efectuar en el local ocupado por la policía de la 1.a sección del Departamento de Florida, donde se aloja el 2.o escuadrón de esa unidad, incluso las que se refieren á colocación de tarimas, perchas y armeros individuales, dentro de la cantidad de $ 435.00, en que estima el valor total de todo ello.

13—Estado de la Junta de Administración Militar relacionado con 46 cuentas que se mandan pagar que importan la suma de $ 37.170.95, procedentes de varios suministros.

14—No se hace lugar al pedido de cédula y pensión hecho por la señora Rita Cedrés, viuda del subteniente Leonardo Soria, declarándose que no procede el abono de las cuatro pagas íntegras á que se refiere la ley de 24 de Febrero de 1911, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución de carácter general de 9 de Abril de 1912 y atento lo informado por la Contaduría General, Caja de Pensiones Militares y dictamen del señor Fiscal de Gobierno.

15—Se autoriza el uso del Pabellón Nacional en el vapor "Doctor Kemmerich" y en el buque motor "Hermann Krabb", respectivamente, de los cuales son propietarios los señores Hermann Krabb y Cía., quienes quedan obligados á dar estricto cumplimiento á todas las disposiciones pertinentes á estos casos inclusive lo consignado en el artículo 2.o del decreto de 9 de Junio de 1911, mandándose extender las patentes de nacionalidad respectivas, atento lo informado por la Comandancia de Marina y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno.

15 a—Primera patente á que se refiere el número anterior.

15 b—Segunda patente á que se refiere el número 15.

La Secretaría.

PODER JUDICIAL

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 5 de Diciembre de 1913

Trámite—Casimiro Castro en denuncia de minas. R. de N. Juan B. Calcagno sobre mensura.

Administrativo — El Poder Ejecutivo remite unas cuentas por gastos originados con motivo de diligencias ordenadas por las autoridades judiciales de Artigas. Idem ídem provenientes de diligencias practicadas por orden del señor Juez Letrado del Salto de 2.o turno. Varios vecinos del pueblo Juan Lacaze, Departamento de Colonia, elevan una exposición relacionada con el Juzgado de Paz de la localidad. Exhorto del señor Juez Letrado del Salto de 1.er turno solicitando la extradición de un procesado. La Administración del "Diario Español" solicita se le conceda la publicación de avisos sobre ventas de negocios en 1914. El escribano Ernesto Abreo pide se le designe Tasador de costas para el próximo período en el Departamento de Canelones. El Poder Ejecutivo pasa unos antecedentes relacionados con un pedido de extradición de dos acusados de homicidio. El Juez de Paz de la 2.a sección de Tacuarembó solicita licencia. Antecedentes relativos á la libertad condicional otorgada á los penados Froilán Burgos, Miguel Seguí y Ricardo Cordero. Relación de depósitos judiciales consignados por los Juzgados de lo Civil de 3.er turno y de Instrucción de 3.o.

Expedientes entrados: Administrativos, 14. En consulta, 9. Relaciones, 67. Oficios librados, 23. Legalizaciones, 7. Cuadernos de protocolo revisados y rubricados, 20.

En esta audiencia la Excelentísima Al-

ta Corte decretó la libertad condicional de los penados Leandro Cabrera, Víctor Ortiz y Leandro Barraventos.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 5

Trámite—Julio Meillet con Real de San Carlos. José Duarte Paiva con Fermín Regalado. Emilio Guijer (hijo) con Antonio Puccio. José Segade con la Junta Económico-Administrativa. Un juicio de disenso. José Gentini con Cecilio Martini. Tres en causas criminales por el delito de homicidio.

Inetrlocutorias — Magdalena Hernández con José Barreiro. Félix Castillo, concordato. Juan Aizpeolea con César G. Augusto.

Definitivas — José Duarte Paiva con Guillermo Hoeninghaus.

Adrián Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 2.o TURNO

Día 5

Trámite — Zacarías Goyeneche con Juan B. Perinetti y otros. Ernesto Magnani con Regusci y Voulminot. Estanislao Sánchez con la Fuente y Cía. Una en causa por homicidio. Una en sumario por contrabando. Justo P. Linares con Juan P. Musto. Una en causa por homicidio. Guillermo Pereda con Aquiles Parrella.

José V. Evia, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 5

Trámite — José María Platero y otros. Suc. de Felipe Rolando (2). Josefa Parra de Frandiño. Suc. Juan Alcaín. Brígido Ruibal con Agustín Avelleyra. Sucs. Ovidio y Juan Rachetti. Francisco Sontullo Rodríguez con Estefanía Collazo de Corzo. Vicente Pera con Carlos Aguiar. Tercería Agustín Avelleyra, incidente José Piaggio. Suc. Petrona Lorenzo de Rodríguez. Suc. Pedro Roquero. Suc. Rafael Fernández. Suc. Enrique Thode. Suc. Leoncio Correa. Incapaz Esteban Bonafont. Test. Ramón Artigalá. Suc. Pablo Guazone. Facundo Miñón con Rade Mitrovich, apelación del Juzgado Letrado de la Colonia. Horacio Acosta y Lara por su menor hijo. Suc. Juan Pini. Petrona María Silva de Goñi. Test. Benito Barrios. Suc. Delmiro Martín Tió y Pereira. Fortunato Magnoni con suc. Juan Alcaín. Suc. Francisco Marexiano. Suc. José Corso. Antecedentes relativos á la menor María Castro.

Interlocutorias — Alberto Urtubey, cumplimiento del artículo 115 del Código Civil. Suc. María Lezama de Pérez, incidente nombramiento de tutor á Julia y Angel Pérez. Federico Silber con Julio Schnutspahn, tercería Carolina Azarola. Suc. Sebastián Piccardo. Margarita Rausell de Fabini por sus menores hijos y Emilia Fabini de Baños.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 5

Trámite—Suc. Ana María Avegno de Bouvet. Test. Pedro Gutiérrez. Oficio del Tribunal de Apelaciones de 1.er turno de Montevideo. Suc. María Quartino de Ferri, inc. Suc. Santiago Queirolo. Suc. Ventura Bermúdez. Suc. Santiago Ilharreborda (2). Suc. Antonio Monteavaro. Oficio del Juzgado L. Departamental de San José. José Rossi y Cía. con suc. Juan García y otros. Suc. Paula Conde de Guillot. Suc. José Viglietti. Félix Vitale con Lefor Gallardo. Lobo Berman. Suc. Angela Dente ó Denti de Viganó. Suc. Antonio Mancebo Pena, inc. Melitón Medina con Juan Giribaldi Heguy. Test. José Altesor. Gregoria La Luz. Félix Garcés con Casimiro Pérez, terc. deducida por Casimiro Pérez (hijo). Test. José Fernández. Suc. Carolina Montes de Pampillón. Celia Casada de Bazzano y otra.

Interlocutorias—Suc. María Quartino de Ferri. Suc. Rosendo Torradefló. Suc. Lucrecia Berrutti de Rolando. Suc. Héctor Massera. Suc. José Gómez Martínez.

Definitiva—Isabel Espinosa de Balletín

Eduardo Díaz Falp, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 5

Trámite—Suc. Cleto Miranda. Suc. Carlos de Castro. Francisco Gaiasione con Antonio Libano. Bernardino Mora con María A. Basti. Luis G. González con Bautista y José M. Braceras. María Wells de Galabert con Ricardo Galabert. Movimiento Administrativo. Rosa Reyes de Bouton con Augusto Mengo ó sus sucesores. Antonio Aita. Luis C. Graffigna con suc. María I. Barboza de Baud. Suc. María Repetto de Cardona. Federico Nollenberger. Suc. Ambrosio Rotondo. Isaac Rodríguez Enrique Ventura con Juan Susena. Sucs. Francisco Surroca, Francisca Quartino de Surroca y Eudaldo Surroca y Quartino, inc. A. Mazzino con Héctor Escofet. José Amelio Iboria con la suc. Irma Avegno. Julia Garavento de Burgueño. Suc. Casimira López de Panero. Fidel Pérez con Jorge Braguer. Suc. Manuel Briasco. José F. Fontana con suc. Irma Avegno.

Interlocutorias—Ana Demontet de Canosa.

Eloy G. Pereira, Actuario.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 5

Trámite—Manuel Ibarlucea con el Estado. Junta Económico-Administrativa de la Capital con Tomás Masaferro Solari, incidente por honorarios. Juan Inario con Fisco. Dirección General de Aduanas con Rodríguez Méndez y Compañía. Suc. Leopoldo Arteaga con el Fisco. Ramón Ledo y otros con el Estado. Junta Económico-Administrativa de la Capital con suc. Hagneá. Ovidio Bianquet, denuncia de mina. Ulises Isola, denuncia.

Interlocutorias—La Aduana de Montevideo con los señores Vecino y Cía.

Nota—En autos Sofía Aguirre de Almada con Caja de Jubilaciones y Pensiones Militares tuvo lugar una audiencia.

Domingo E. González, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 5

Trámite—Arturo Frioni con José García y G. Varela. Acosta y Lara y Cía. con Juan García Soler. José Rodríguez con Chiarino y Pérsico. Eduardo Albanell con Camilo Payssé. Leonardo Cadenas y Cía. con Lorenzo Arago y Cía. Towers Ellis y Cía. con F. Susena. Isidro S. Lestrade con Carlos Schubert. La Caja Obrera con Miguel Cocito y otro. Curriel y Cía. con Juan Fernández. E. Barth y Cía. con F. Franceschini. Barraca Cooperativa con Séptimo Piffaretti. Nicolás Achiego, concordato.

Interlocutorias — Marcos Ferlini, concordato. Nicolás Tempone con Pascual Corbo. Ignacio Costa con R. Alvarez Aguiar Beretta. Fratelli y Cía. Luis Francis con José C. Pérez Alvarez. Marexiano y Cía. con Pedro S. Ihasur. Juan Cazet con Magdalena Varela.

Avelino Javier Figares, Actuario

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 5

Trámite—J. Peretti con L. A. González. A. Casatto con C. Banfi. Giuria y Bianchi con R. Deluchi. Ricardo A. Surraco, concordato judicial. L. C. Fernández con Brusoni y Lascano. C. Dumarte, concordato judicial. F. Bértola con E. Echevarría. Banco de Crédito con J. M. Barriola. O. Cornelle con A. del Campo. A. Gurri con la Unión Assurance Society Limited de Londres. J. Caramés con E. Sá. L. Beis con A. Ferreira. Antonio Borio, concordato extrajudicial. Mirambelli y Cía., concordato extrajudicial. B. Arias con Juan Lois. L. Beis con A. Ferreira. Regusci y Voulminot con J. A. Madueño. Alciaturi Hnos. y Cía., matrícula.

Interlocutorias — Jaime Nadal y Cía., concordato judicial. La Cooperativa Uruguaya de Consumos, inscripción de estatutos.

Salvador Aguerrebere, Actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 2.o TURNO

Día 5

Trámite—Nessi Josefina contra Vicente Aguiñaga, divorcio. Novo Prico Manuel, cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 115 del Código Civil.

Definitivas—Calandria Segundo, inscripción. Casterés Magdalena con Piaggio Enrique, divorcio. Banco de Préstamos Inmobiliarios con Antonio Zangani. López Lucas, herencia yacente. Rodríguez Gabino. Cotelo Juan con José Lebrero, cobro de pesos. Cortazo Carmelo con Juan Escobar, ejecución de hipoteca. Soma Carlos Antonio. Giz Gómez y Luis Valls contra Antonio Román, rescisión de contrato. Jusach Antonio, ciudadanía. Zuhliner Schabeir, ciudadanía.

Eduardo Román, Actuario

AVISOS Y COMUNICACIONES

Instituto Meteorológico Nacional

Día 5 de Diciembre de 1913. — Horas: 5 p. m.

Barómetro alto al Sur del Continente. Temperatura sube en toda la República. Dominan vientos moderados del Este en la costa. El recorido total del viento en las 24 horas ha sido de 461 kilómetros. La nebulosidad aumenta en toda la República. Las aguas del Río de la Plata oscilan alrededor de su nivel medio.

Datos de hoy á las 5 p. m.

Barómetro: 761.90.
Temperatura: Normal 26°10, á la intemperie 26°10; máxima 29°00; á la intemperie (sol) 36°00; mínima 21°90; á la intemperie 21°90.
Viento Este, 20 kilómetros por hora.
Velocidad máxima del viento en las 24 horas: 40 kilómetros á la 1 a. m.
Tensión del vapor de agua: 14.05. Humedad relativa: 57.50.
—Aguas del antepuerto:
Temperatura: 21°40.
Cloruro de sodio por litro, gramos 21.88.
Cloro libre por litro, gramos 13.26.
Altura de las aguas: 0.85 sobre cero.
—Vientos del Sudeste con lluvias.

H. Bazzano.

Registro de Hipotecas

INSCRIPTAS EN LA 1.ª SECCIÓN

Día 5 de Diciembre de 1913

4.500 pesos, 8 1|2 por ciento anual.
1.600 pesos, 80 centésimos por ciento mensual.
3.000 pesos, 9 por ciento anual.
12.000 pesos, 6 por ciento anual.
600 pesos, 6 1|2 por ciento anual.
3.000 pesos, 8 1|2 por ciento anual.
500 pesos, 70 centésimos por ciento mensual.
500 pesos, 70 centésimos por ciento mensual.
800 pesos, 9 por ciento anual.
2.400 pesos, 6 por ciento anual.
1.500 pesos, 10 por ciento anual.

INSCRIPTAS EN LA 2.ª SECCIÓN

Día 5 de Diciembre de 1913

1.200 pesos, al 9 por ciento anual.
956 pesos, 80 centésimos por ciento mensual.
2.000 pesos, 12 por ciento anual.
1.700 pesos, al 12 por ciento anual.
2.100 pesos, al 8 por ciento anual.
15.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.200 pesos, al 10 por ciento anual.
900 pesos, al 9 por ciento anual.
2.000 pesos, al 9 por ciento anual.
1.100 pesos, al 9 por ciento anual.

Registro General de Ventas

OPERACIONES PRACTICADAS

Día 5 de Diciembre de 1913

600 pesos, terreno en el Barrio Garibaldi, calle Solferino, 265 metros.
11.000 pesos, terreno en la calle Uruguay, 491 metros.
4.000 pesos, finca en la calle Coquimbo, 295 metros.
1.000 pesos, terreno en Piedras Blancas, frente á la calle Ahorro Mutuo, 1.213 metros.
2.200 pesos, terreno edificado en el Paso Molino, calle Nuevo Paraíso, 112 metros.
2.200 pesos, terreno edificado en la ex quinta Farini, calle Nuevo Paraíso, 110 metros.
519 pesos 10 centésimos, terreno en la calle Patria, 239 metros.
816 pesos 96 centésimos, terreno en el Barrio Buena Vista, frente á la Avenida Garibaldi, 388 metros.
1.800 pesos, terreno edificado en la calle Democracia, 143 metros.
7.750 pesos, terreno edificado en la calle Defensa, 256 metros.

Dirección G. de Avaluaciones y Administración de los Bienes del Estado

EXPEDIENTES INFORMADOS

Día 5 de Diciembre de 1913

Benjamín Osara, Sofía C. de Lamy, Reinaldo Arraga Vidal, Angel Mazzini, Enrique Dellazoppa, sucesión Bertrán, Pedro Gelos, Carlos M. Morales, Antonio Vitarelli, Juan Casterés, Fernando Plá, Santos L. Urioste, Carmelo Di Fiore, Pedro Visconti, Miguel Corvino, Antonio Capozzolo, Antonio Gelcoso, María E. de Teixeira, Andrés Chipito, Angel Betta, Manuel Esteves, Luis Minetti, José Malde, Nicolasa Martínez, Román Varela, Bernardo Regalado, Valerio Morales.

La Secretaría.

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Diciembre 5 de 1913.

Primera rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
4.700	para el 6 de Diciembre .	67 80
4.700	ídem ídem	67 80
1.410	al contado	67 90
9.400	para fin de Enero	68 30
4.700	para el 9 de Diciembre .	68 —
4.700	al contado	68 —
9.400	para fin de mes	68 10

Títulos Hipotecarios series C y D

15.000	para el 6 de Diciembre .	93 —

Títulos Hipotecarios serie H

1.300	para el 6 de Diciembre . .	89 70

Títulos Hipotecarios serie O

5.000	para fin de mes	90 —

Segunda rueda

Deuda Consolidada

9.400	para fin de mes	68 10
4.700	ídem ídem	68 10
4.700	ídem ídem	68 10
4.700	ídem ídem	68 10
4.700	ídem ídem	68 10
4.700	ídem ídem	68 10
14.100	ídem ídem	68 20
9.400	ídem ídem	68 20
4.700	para el 9 de Diciembre .	68 —
6.110	ídem ídem	68 —
23.500	para fin de Enero	68 40
23.500	para fin de mes	68 20

Empréstito Brasilero

Pesos		Por ciento
1.500	para el 6 de Diciembre .	90 —
1.000	al contado	90 —

Títulos Hipotecarios serie F

1.500	para el 6 de Diciembre .	92 50

Títulos Hipotecarios serie H

1.000	para el 6 de Diciembre .	90 20

Títulos Hipotecarios serie I

2.100	para el 6 de Diciembre .	90 —

Títulos Hipotecarios serie J

6.000	para el 6 de Diciembre .	92 —

Títulos Hipotecarios serie N

10.000	para fin de mes	90 10
2.600	para el 6 de Diciembre .	90 —
2.000	ídem ídem	90 —
2.500	al contado	90 —
10.000	para fin de mes	90 20
3.000	para el 6 de Diciembre .	90 —
3.000	ídem ídem	90 10
5.000	para fin de mes	90 30

Títulos Hipotecarios serie O

1.000	para el 6 de Diciembre .	90 —
1.000	ídem ídem	90 —
1.000	ídem ídem	90 —
10.000	ídem ídem	90 —
2.000	ídem ídem	90 —

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Diciembre 6 de 1913.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	Central . . 8 p. m.

Defunciones registradas en la Administración y Receptoría G. de Cementerios

Día 5 de Diciembre de 1913

Juan Arioni, italiano, 78 años, casado, Yatay 6.
Camilo Giucci, italiano, 63 años, casado, Treinta y Tres 1446.
María Magdalena Soria, oriental, 7 meses, La Paz 2214.
Braulio Rodao, oriental, 58 años, casado, Hospital Maciel.
Angel Piñón, español, 45 años, casado, Soriano 1732.
Luis Clérici, italiano, 44 años, casado, Nueva Palmira 1674.
Leonor Fernández, oriental, 10 meses, Avenida de la Paz 1020.
Un feto, 18 de Julio 1393.
José Roig Bellver, español, 35 años, casado, Hospital Español.
Antonio Fuentes, español, 48 años, casado, Hospital Maciel.
José Ignacio Machado, brasileño, 81 años, casado, Piedad 1462.
Conrado Guimaraes, oriental, 2 años, Lavalleja 2132.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

CAMARA DE SENADORES

23.a REUNION EXTRAORDINARIA

Celebrada el día 3 de Diciembre de 1913

PRESIDE

EL DOCTOR MANUEL B. OTERO

A las 5 p. m. entraron al salón de sesiones los señores senadores: Soca, Pérez Olave, Rodríguez, Repetto, Suárez, Enciso y Varela Acevedo.

Faltaron:

Con aviso, los señores: Arena, Accinelli, Espalter, Albín, Astigarraga, Vidal, Fleurquin, Saldaña y Manini Ríos.

Señor Presidente—No hay número para celebrar sesión.

Se va á dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió de los siguientes):

"El Poder Ejecutivo remite un mensaje solicitando venia para separar de su empleo al auxiliar de la Oficina de Recomendadas de la Dirección General de Correos don Guillermo Recogno."

—A la Comisión de Legislación.

"El mismo Poder acusa recibo del decreto que le acuerda venia para separar de su puesto al cartero de la Administración de Correos de Paysandú don Antonio Ciocca."

—Archívese.

"Los Presidentes del Senado y la Cámara de Diputados de Colombia comunican telegráficamente á Vuestra Honorabilidad la protesta del Congreso contra cualquier aprobación pública dada al despojo del Departamento Colombiano de Panamá."

—A la Comisión de Legislación.

No hay más asuntos entrados.

Queda levantado el acto.

24.a REUNION EXTRAORDINARIA

Celebrada el día 5 de Diciembre de 1913

PRESIDE

EL DOCTOR ADOLFO H. PEREZ OLAVE

(SEGUNDO VICEPRESIDENTE)

A las 5 p. m. entraron al salón de sesiones los señores senadores: Varela Acevedo, Rodríguez, Soca, Stirling, Espalter, Accinelli, Repetto y Suárez.

Faltaron:

Con aviso, los señores senadores: Arena, Vidal, Otero, Enciso, Manini Ríos, Albín, Fleurquin, Saldaña y Astigarraga.

Señor Presidente—No es posible celebrar sesión por falta de número.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se dió de los siguientes):

"El Poder Ejecutivo remite un mensaje solicitando el acuerdo necesario para restablecer en el cargo de Vocal del Directorio de las Usinas Eléctricas del Estado al ingeniero señor Pablo Ferrés."

—A la Comisión de Legislación.

"El mismo Poder acusa recibo de la ley que autoriza la inversión de la suma de veinticinco mil pesos, destinada á cubrir los saldos adeudados por el Consejo de Protección de Menores, y de la que prorroga para el ejercicio 1913-1914 la de Patentes de Giro para los Departamentos del interior y litoral que rigió en el de 1912-1913."

—Archívense.

"El señor Director del Archivo y Museo Histórico Nacional solicita de Vuestra Honorabilidad la donación para la galería del mismo de la colección de retratos de próceres que guarda en sus antesalas."

—A la Comisión de Peticiones.

"El Poder Ejecutivo remite un mensaje solicitando venia para nombrar al señor Luis Hierro Intendente Municipal del Departamento de Treinta y Tres, cargo que renunció el precitado señor para ponerse en condiciones de ser electo representante."

—A la Comisión de Legislación.

Queda terminado el acto.

CAMARA DE REPRESENTANTES

43.a SESION EXTRAORDINARIA

DICIEMBRE 4 DE 1913

PRESIDE

EL DOCTOR EUGENIO J. LAGARMILLA

Entran al salón de sesiones, á las 4 p. m., los señores representantes: Aragón y Etchart, Areco, Belinzon, Cachón, Canosa, Carvallido, Colistro, Debali, Miranda, Narancio, Oliver, Olivera, O'Neill, Paullier (don Federico), Paullier (don Juan), Ramasso, Salteráin, Sánchez, Schelotto, Semblat, Varela y Vidal Belo.

Total: 23.

Faltan:

Con aviso, los señores: Aguiar, Barbosa, Borda y Pagola, Cañizas, Doria, Giribaldi Heguy, Icasuriaga, Martínez, Melián Lafinur, Mendívil, Miláns, Ortiz, Pelayo, Pons, Sierra y Sosa.

Total: 16.

Con licencia, el señor Massera.

Sin aviso, los señores: Abellá y Escobar, Amézaga, Callorda, Castro, Díaz, Etchevest, García, García Fuentes, Gilbert, Gómez, Herrera, Hontou, Iglesias, Lezama, Magariños Veira, Martínez Thedy, Moratorio, Mora Magariños, Muró, Oneto y Viana, Pittaluga, Prando, Puppo, Ramón Guerra, Rodó, Rodríguez, Rücker, Sanguinetti, Segovia, Sóñora, Toscano, Travieso, Varzi, Vecino, Vidal y Zorrilla.

Total: 36.

Fuera de hora, los señores: Blanco Acevedo, Canessa, Espalter, Ferrer Olais, Freire, Frugoni, Martínez García, Negro, Peyrou, Samacoitz y Schinca.

Total: 12.

Señor Presidente—No es posible celebrar sesión por falta de número.

No hay tampoco asuntos entrados de qué dar cuenta.

Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión).

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCION AVISOS

MONTEVIDEO, Sábado 6 de Diciembre de 1913

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

	Por centímetro diario
Por 90 publicaciones se cobrará........	$ 0.05
" 60 " "	" 0.065
" 30 " "	" 0.08
" 20 " "	" 0.09
" 10 " "	" 0.12
" 5 " "	" 0.15
De 1 á 3 " "	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro.*

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Asistencia Pública Nacional

TERCERO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

A los constructores

Se llama, por tercera y última vez, á licitación para la construcción de una chimenea de material á efectuarse en el terreno de la Casa de Maternidad y Refugio de Embarazadas de la Capital, situada entre la prolongación de la calle 18 de Julio y la de Carapé (Bulevar Artigas).

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al programa y pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría General (Sección Presupuesto y Proveeduría), calle Rincón número 416 n|n., todos los días hábiles de 2 á 6 p. m., y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará con el número de interesados que concurran, en acto público, en la misma Oficina, el martes 9 del corriente á las 4 p. m. — Montevideo, Diciembre 4 de 1913. —*La Dirección General.* 1191-v.dic.9.

Dirección General de Estadística del Uruguay

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la impresión del Anuario Estadístico del Uruguay correspondiente á los años 1911 y 1912, con sujeción al pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en el local de esta Dirección, calle Colón número 1515, todos los días hábiles de 12 m. á 5 p. m.

Las propuestas, en el papel sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 24 de Diciembre corriente, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó rechazarlas todas si no estimase ninguna aceptable. — Montevideo, Diciembre 4 de 1913. — *La Dirección General.* 1190-v.dic.24.

Consejo de Administración del Puerto

OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION

Tercer llamado á licitación

Llámase por tercera vez á licitación pública para la provisión de 75 (setenta y cinco) carritos de mano para el servicio de la Inspección General de Capatacías, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Oficina de Tráfico y Conservación, calle Piedras número 385 (n|n).

Las propuestas, en sobre cerrado y en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina el día 16 de Diciembre á las 3 p. m., fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la Administración el derecho de aceptar las que crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Diciembre 6 de 1913. — *El Oficial* 1.o. 1194-v.dic.16.

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

REGISTRO DE MINAS—Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se hace saber al público que se ha concedido á don Manuel Pasqualetti el registro de una mina de plomo denominada "Apolonia", la que se encuentra ubicada en campo de don Francisco Sosa, lindando por el Norte con la sucesión Francisco Mosso, Martín González y sucesión Isidro González; por el Sur arroyo Pan de Azúcar y sucesión Manuel Núñez; por el Oeste arroyo Pan de Azúcar y Gervasio Burgueño, y por el Este Antonio Rodríguez, sucesión Salomé Sención y Samuel Núñez, Departamento de Maldonado. Y á los efectos de lo ordenado en el artículo 12 de la ley de 6 de Marzo de 1913, se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1913. — *Domingo E. González,* Actuario. 1195-v.dic.31.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CHIOVENDA, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Novara, domiciliado en la calle Durazno número 1024, y doña ESTRELLA ABELENDA, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Valles número 760.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil. 1168-v.dic.16.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MAHIA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Agraciada número 693, y doña JOSEFA GARCIA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Asunción número 1266.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil. 1169-v.dic.16.

Al comercio y al público

La señora doña Clara B. de Paternostro participa al público y al comercio en general que ha contratado vender su casa de comercio que tiene establecida en la calle Cerro Largo número 1404, al señor don Celso De Maestri. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, notifica á todos los que se consideren sus acreedores para que dentro del término de 30 días presenten los justificativos de sus créditos en la casa arriba indicada. Vencido que sea dicho plazo á contar desde la fecha el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.— Montevideo, Diciembre 5 de 1913.—*Clara B. de Paternostro.* 1192-v.dic.27.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que con fecha 2 del corriente autorizó el escribano Luis Carvalho Alvarez hemos disuelto la sociedad que bajo la denominación de "Bonos de Crédito Popular" de Vecchi y Coello teníamos establecida en esta plaza, quedando á cargo del activo y pasivo de la sociedad el comprador señor Arturo F. De Vecchi. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Sarandí número 486 dentro de 30 días. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 5 de 1913. — *Pablo V. Coello.* — *Juan M. De Vecchi.* 1193-v.dic.27.

OFICIALES

Asistencia Pública Nacional

LLAMADO A LICITACION

Instalación de calderas, bombas y cañerías en el edificio de la Maternidad

Se llama á licitación, por segunda vez, para la instalación de tres calderas con las bombas y cañerías necesarias en el pabellón de calderas, situado en el terreno del Hospital de la Maternidad y Refugio de Embarazadas (prolongación de la calle 18 de Julio y Carapé, Bulevar Artigas).

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al pliego de condiciones y planos que se hallan á disposición de los interesados en la Secretaría General, calle Rincón número 416 n|n., todos los días hábiles de 2 á 6 p. m. y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la misma Oficina el 18 del corriente á las 4 p. m. — Montevideo, Diciembre 3 de 1913. — *La Dirección General.* 1175-v.dic.13.

LLAMADO A LICITACION

A los fabricantes de automóviles

Se llama á licitación para la compra de un camión automóvil para una carga de setecientos kilos, más ó menos, destinado á reparto de leche.

Las propuestas, extendidas en el sellado correspondiente, se ajustarán al pliego de condiciones que se halla á disposición de los interesados en la Secretaría General (Sección Presupuesto y Proveeduría), calle Rincón número 416 n|n., todos los días hábiles de 10 a. m. á 12 m. y de 3 á 6 p. m. y se recibirán hasta el momento de ser abiertas, lo que se efectuará en acto público en la misma Oficina el jueves 11 del mes de Diciembre próximo á las 4 p. m. — Montevideo, Noviembre 25 de 1913.—*La Dirección General.* 1125-v.dic.11.

Dirección G. de Impuestos Directos

CONTRIBUCION INMOBILIARIA DE LA CAPITAL

Vencimiento de plazos del ejercicio 1913-1914

Esta Oficina hace saber á los interesados que por decreto de 19 del corriente, se ha transferido para el período de 15 de Diciembre próximo á 15 de Enero de 1914, los dos plazos primero y segundo, respectivamente, para el pago del impuesto inmobiliario sobre los bienes ubicados en la 14.a sección judicial de la Capital, comprendida desde el Arroyo Seco hasta el Arroyo Miguelete y desde la bahía hasta el Camino de Millán.

Que por tanto, para los bienes de la precitada 14.a sección judicial, el primer plazo correrá desde el 15 hasta el 31 de Diciembre próximo y el segundo desde el 1.o hasta el 15 de Enero de 1914, indefectiblemente.

Que se han prorrogado hasta el 15 de Diciembre próximo todos los plazos fijados para el pago del impuesto sobre bienes comprendidos en el resto del departamento, y que desde el 16 de dicho mes se aplicarán los recargos de la ley á los contribuyentes que no los hayan abonado.

Que vencido el término de esta última prórroga, se procederá al cobro de los impuestos que se adeuden de todos los ejercicios, de acuerdo con la ley de la materia, con los respectivos recargos, iniciándose por la Dirección las gestiones á que haya lugar y tramitándolas en la vía y forma que corresponda hasta hacer efectivo el cobro del impuesto y recargos adeudados.

Y finalmente, que los contribuyentes que no hayan concurrido á los llamados hechos por la Comisión de Empadronamiento en la oportunidad, ni satisfecho el impuesto por medio de planillas nominales, no gozarán de más plazo ni prórroga para regularizar su situación con el Fisco. — Montevideo, Noviembre 24 de 1913. — *La Dirección.* 1126-v.dic.6.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2417

SAL HEPATICA

Con fecha 1.o de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Bristol Moyers Company, de Brooklyn, Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"SAL HEPATICA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9. clase 79.a. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección. 1162-v.dic.20.

ACTA N.o 2407



Con fecha 26 de Noviembre de 1913, el señor Vicente Núñez, por Carrau y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

ETIQUETA ESPECIAL

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 64.a.—Montevideo, Noviembre 26 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1143-v.dic.16.

ACTA N.o 2408



Con fecha 26 de Noviembre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Cía. The Bradford Dyers Association Ld. de Bradford (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"BDA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clases 44.a á 47.a.—Montevideo, Noviembre 26 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1138-v.dic.16.

ACTA N.o 2409



Con fecha 26 de Noviembre de 1913, los señores Eduardo Cooper é hijo, apoderados de la Compañía Sterling Remedy Company, de Wheeling (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca:

"CASCARETS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 78.a y 79.a.—Montevideo, Noviembre 26 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1139-v.dic.16.

ACTA N.o 2402

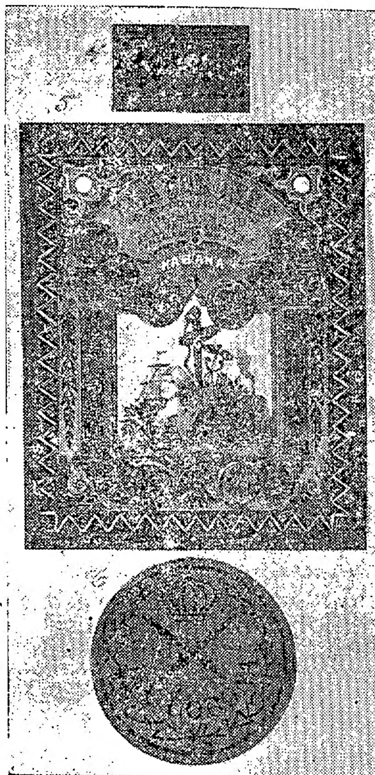


Con fecha 21 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Alpha Portland Cement Company, de Easton, Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"ALPHA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 4, clase 29.a. — Montevideo, Noviembre 21 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1115-v.dic.12.

ACTA N.o 2405







Con fecha 22 de Noviembre de 1913, el señor Enrique Brusco, autorizado por el señor José González Fernández, apoderado general de The Havana Cigar And Tobacco Factories Limited, de Londres, ha solicitado el registro de la marca:

"LA CORONA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 7, clase 59.a.—Montevideo, Noviembre 22 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1128-v.dic.13.

ACTA N.o 2404

VICTOR

Con fecha 21 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Victor Typewiter Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"VICTOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2, 3 y 9, clases 9.a, 22.a y 73.a. — Montevideo, Noviembre 21 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1117-v.dic.12.

ACTA N.o 2414

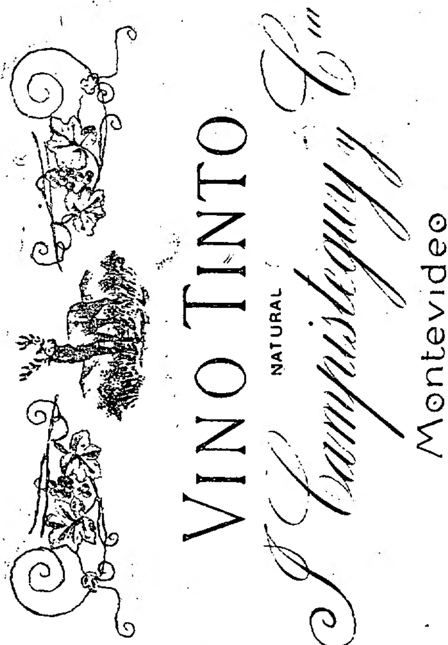


Con fecha 28 de Noviembre de 1913, el señor Manuel Bravo, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LA PALMA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 8 y 9, clases 62.a, 63.a, 64.a, 65.a, 66.a, 67.a, 68.a, 70.a y 72.a. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1168-v.dic.22.

ACTA N.o 2406



Con fecha 25 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Juan Campisteguy y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a.—Montevideo, Noviembre 24 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1123-v.dic.12.

ACTA N.o 2423



Con fecha 4 de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ibarra y Cía., de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca:

"DIAMOND SHOE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 6, clases 10.a y 53.a.—Montevideo, Diciembre 4 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1188-v.dic.23.

ACTA N.o 2412



Con fecha 28 de Noviembre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"LA MONTENEGRINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a y 80.a. — Montevideo, Noviembre 28 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1149-v.dic.20.

ACTA N.o 2413



Con fecha 28 de Noviembre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores A. M. Fernández y Cía., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"TOPO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Noviembre 28 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1150-v.dic.18.

ACTA N.o 2415



Con fecha 28 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Wells & Richardson Co. de Burlington, Condado de Chittenden, Vermont (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"WILLS ENGLISH PILLS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Noviembre 28 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1151-v.dic.18.

ACTA N.o 2418

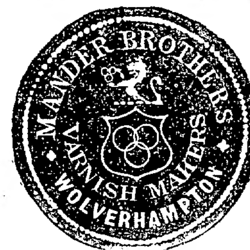


Con fecha 2 de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores D. Leonardt y Co., de Birmigham (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 72.a. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1173-v.dic.22.

ACTA N.o 2416



Con fecha 28 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Mander Brothers, de Wolverhampton, Staffordshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca:

"ETIQUETA ESPECIAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4 y 9, clases 33.a y 73.a.—Montevideo, Noviembre 28 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1156-v.dic.19.

ACTA N.o 2422



ING. P. PESTALOZZA & C. - TORINO
AUTOMOBILI

Con fecha 3 de Diciembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Ing. P. Pestalozza y Cía., domiciliados en Turín (Italia), han solicitado el registro de la marca:

"FLIRT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a.—Montevideo, Diciembre 3 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1181-v.dic.22.

ACTA N.o 2403

Con fecha 25 de Noviembre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca:

"DECORGRATRY"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 4, 5 y 6, clases 30.a, 36.a, 37.a, 40.a, 43.a, 44.a, 45.a, 46.a, 47.a y 55.a. — Montevideo, Noviembre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1116-v.dic.12.

ACTA N.o 2411

Con fecha 28 de Noviembre de 1913, los señores Kelly y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LIBRO DE ORO Ó PAGINAS DE ORO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clases 72.a y 80.a.—Montevideo, Noviembre 28 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 1148-v.dic.17.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2421

Con fecha 2 de Diciembre de 1913, el señor Miguel Derregri, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"OMEGA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categorías 2, clase 9.a. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1180-v.dic.22.

ACTA N.o 2420

Con fecha 2 de Diciembre de 1913, los señores Blixén y Cía., apoderados de The Ansonia Clock Company, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca:

"ANSONIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 21.a. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección.

1179-v.dic.22.

Secretaría del Ministerio de Industrias

AVISO OFICIAL

Esta Secretaría, debidamente autorizada y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso B del artículo 1.o de la ley que autoriza la expropiación de los sistemas patentados de marcas y numeración progresiva, promulgada con fecha 16 de Diciembre de 1912, llama á concurso de sistemas de señales para los ganados ovino, caprino y porcino, adaptables á toda la República. Los aspirantes presentarán manuscritos ó impresos sus proyectos y una memoria descriptiva. Acompañarán asimismo los señaladores correspondientes para hacer posible los ensayos prácticos á que se refiere el artículo 5.o de la ley de marcas y señales del 16 de Diciembre próximo pasado.

Los trabajos se entregarán en el Ministerio de Industrias dentro del plazo de un año, á contar des de la fecha de la primera publicación, y bajo sobre cerrado y lacrado con pseudónimo ó lema del autor, mediante el recibo correspondiente. Separadamente y bajo sobre también cerrado y lacrado irá el nombre del autor.

Los concurrentes depositarán juntamente con sus trabajos la cantidad de doscientos cincuenta pesos oro ($ 250.00), con destino á los gastos que se originen en los ensayos prácticos.

La presentación de sistemas á concurso importará en todo caso el sometimiento de sus propietarios á las condiciones de la ley, respecto á la adquisición de los primeros. Las propuestas serán abiertas en esta Secretaría el día 13 de Enero de 1914, á las 4 p. m.—Montevideo, Enero 13 de 1913. —*Justino Jiménez de Aréchaga*, Oficial Mayor.

1450-v.en.16.

Tesorería G. de Instrucción Pública

PRESUPUESTO DE NOVIEMBRE

Esta Tesorería empezará el pago del presupuesto correspondiente al mes de Noviembre ppdo, el día 4 del corriente, continuando en los días 5 y 6.

Horario: de 8 a 11 a. m. — Montevideo, Noviembre 3 de 1913. — *El Tesorero*. 1176-v.dic.6.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

EXAMENES DE MAESTROS

Se hace saber á los interesados que en esta Secretaría se recibirán todos los días hábiles de 8 a. m. á 12 m., hasta el 31 del corriente mes las solicitudes de exámenes de maestros que se realizarán en el período de Enero próximo.

Al mismo tiempo se les advierte que deben recabar en esta Secretaría los formularios en que deben extenderse las solicitudes respectivas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1913. — *Pedro Bustamante*, Secretario General. 1172-v.dic.31.

Se hace saber á los interesados que hasta el 31 de Diciembre próximo estará abierta en esta oficina la matrícula de aspirantes al Curso Normal del Instituto Nacional de Sordomudos. — Montevideo, Octubre 30 de 1913.—*Pedro Bustamante*, Secretario General. 970-v.dic.31.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Puerto de Montevideo

LICITACION

Montaje de la superstructura metálica del puente giratorio á doble volada sobre el arroyo Pantanoso en el camino del Cerro.

Llámase á licitación para el montaje de la superstructura metálica del puente giratorio á doble volada sobre el arroyo Pantanoso, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y demás documentos que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m. y de 1 1|2 á 6 1|2 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 24 de Diciembre corriente á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 3 de 1913. — *Eduardo Lukasiewicz*. 1183-v.dic.23.

Dirección de Arquitectura

PRIMER LLAMADO A LICITACION

Para la construcción de un Pabellón para lavadero, cocina, etc., en el Hospital Militar

Llámase á licitación pública para la construcción de un Pabellón para lavadero, cocina, etc., en el Hospital Militar, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección el día 16 de Diciembre de 1913 á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio considere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable.—Montevideo, Noviembre 26 de 1913.—*La Dirección*. 1144-v.dic.16.

Consejo de Administración del Puerto

OFICINA DE TRAFICO Y CONSERVACION

Llámase á licitación pública para la concesión gratuita del servicio de extracción de cenizas, carbonillas y demás residuos de á bordo de las embarcaciones surtas en el puerto y antepuerto, de acuerdo con el pliego de condiciones que está á disposición de los interesados en esta Oficina, calle Piedras número 385.

Las propuestas, en sobre cerrado y en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Oficina el día 15 de Diciembre á las 3 p. m., fecha y hora en que serán abiertas en presencia de los interesados, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que crea más conveniente ó el rechazarlas todas. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1913. *El Oficial* 1.o. 1166-v.dic.15.

Capitanía General de Puertos

Para conocimiento general se hace público: Que el Ministerio de Guerra y Marina, con fecha 29 de Noviembre ppdo., ha resuelto conceder el cambio de nombre del vapor nacional "Quebracho" por el de "Cabo Polonio". — Montevideo, Diciembre 1.o de 1913. — *El Capitán General de Puertos*.

1165-v.dic.15.

Junta de Administración Militar

ADMINISTRACION GENERAL

Segundo y último llamado á licitación

Llámase á licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de 1.800 metros lineales de vigas de acero.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se *recibirán hasta las 3 p. m. del día 10 de Diciembre* corriente, en cuyo día y hora serán abiertas cualquiera que sea el número de licitadores, por el señor Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que *concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas* todas si ellas no convinieran á los intereses que le estan encomendados.—Montevideo, Diciembre 4 de 1913.—*La Secretaría*. 1184-v.dic.10.

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de los siguientes artículos: 7.500 kilos grasa de caracú, 3.600 kilos de tocino, 960 kilos de queso duro, 41.000 kilos papas, 150 litros de vinagre, 42.000 kilos de fideos y 6.700 kilos de jabón amarillo. El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m. Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 9 de Diciembre próximo, en cuyo día y hora serán abiertas en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si no convinieran á los intereses del Estado.—Montevideo, Noviembre 26 de 1913.—*La Secretaría*.

1135-v.dic.9.

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de los siguientes artículos: Lustre amarillo y negro "Satinola", pomada para limpiar metales, barniz negro para cueros Caouchene, ladrillos ingleses para limpiar metales, carreteles de hilo, agujas, aceite de colza, idem de lino, idem de idem cocido, idem valvolina, idem para máquinas "Granes", y similares, aguarrás, estopa blanca, cajones de kerosene, minio en polvo, soda cristalizada, pinturas, carbón Glasgow y carbón Coke.

Las propuestas, en el sellado corespondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 10 de Diciembre próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si no convinieran á los intereses del Estado.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.—Montevideo, Noviembre 26 de 1913.—*La Secretaría*.

1136-v.dic.10.

Consejo del Hospital Militar

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública por el término de diez días para proveer al Hospital Militar de artículos de almacén, carnicería, lechería, panadería, fidelería y carbón, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Hospital, sito en la Avenida 8 de Octubre entre Cibils y Larrañaga, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 4 p. m. Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta el día lunes 15 del corriente, para los artículos de almacén á las 10 a. m., carnicería á las 10 y 15 a. m., lechería 10 y 30 a. m., panadería á las 10 y 45 a. m., fidelería á las 11 a. m. y carbón á las 11 y 15 a.m., en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda, en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Consejo el derecho de rechazarlas todas si á su juicio no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Diciembre 4 de 1913.—*Enrique Pittamiglio*, Secretario.

1186-v.dic.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Licitación

Convócase, por segunda vez, para la construcción del adoquinado en la calle Buschental entre la de Rivera y la Avenida Brasil, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en la Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 10 del corriente á las 4 p. m. —Montevideo, Diciembre 2 de 1913. — *La Dirección*. 1182-v.dic.10.

PROVEEDURIA Y ALMACENES

Licitación

Esta Oficina llama á licitación pública por segunda y última vez para la provisión de 38 uniformes de verano para porteros de la Municipalidad, de 7 idem para chauffeurs y de 39 para guardianes, de acuerdo con el modelo y pliego de condiciones que podrán consultar los interesados en el local de esta Proveeduría, Avenida Gonzalo Ramírez número 1214, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m. Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán en la misma hasta el sábado 13 del corriente á las 4 p. m., á cuya hora se abrirán en presencia de los interesados que concurran, reservándose esta Proveeduría el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó el de rechazarlas todas si no consultasen los intereses de la misma.—Montevideo, Diciembre 5 de 1913.—*Ricardo E. Yannicelli*, Jefe. 1189-v.dic.13.

INTENDENCIA M. DE COLONIA

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para contratar la construcción de las obras de saneamiento y apertura de calles en la ciudad de Colonia, de acuerdo con los proyectos, planos, memorias descriptivas y demás recaudos que obran en la Intendencia Municipal, á disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 á 11 a. m. y de 2 á 5 p. m.

Las propuestas deberán subordinarse á los pliegos de condiciones respectivos y proyectos aprobados por el Superior Gobierno, al decreto reglamentario de licitaciones públicas, y en cuanto á la forma de pago de las mismas obras y capital que devengue la apertura de calles, la Municipalidad establece la determinada en el artículo 9.o de la ley del 17 de Julio de 1913.

A las 3 p. m. del día 17 de Febrero de 1914, en la Intendencia Municipal y en acto público, se procederá á la apertura de las propuestas que se presenten, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que considere más conveniente ó de rechazarlas todas. — Colonia, Noviembre 13 de 1913. — *F. Suárez*, Intendente. — *Andrés Torres*, Secretario. 1132-v.feb.17.

INTENDENCIA M. DE DURAZNO

LLAMADO A LICITACION

Convócase á licitación pública, por segunda y última vez, para la reconstrucción de la fachada del cementerio de la ciudad, con sujeción al pliego de condiciones respectivo que podrán consultar los interesados en Secretaría, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12 m.

Las propuestas, presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán el día 15 del corriente á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas. — Durazno, Diciembre 2 de 1913. —*Rufino Peluffo*, Intendente. — *Alfredo Marfetán*, Secretario. 1174-v.dic.15.

Convócase á licitación pública para la construcción del adoquinado en las siguientes calles de la ciudad: 18 de Julio desde Caballero á Sarandí, Sarandí desde 18 de Julio á Rivera y las comprendidas al contorno de las Plazas "Independencia" y "Sarandí", y de macadam en la calle Malbajar desde Florida á Artigas, con sujeción al pliego de condiciones respectivo que pueden consultar los interesados en Secretaría, todos los días hábiles de 9 a. m. á 12 m., al de condiciones generales aprobado por el Poder Ejecutivo el 24 de Julio de 1913 y á las órdenes é instrucciones que diere el Ingeniero Jefe de la Inspección Técnica Departamental.

Las propuestas presentadas en el sellado correspondiente, se abrirán el día 10 de Diciembre próximo á las 10 a. m. en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose esta Intendencia el derecho de aceptar la que juzgue más conveniente ó de rechazar todas si así resultare más ventajoso á sus intereses.—Durazno, Noviembre 10 de 1913.—*Rufino Peluffo*, Intendente.—*Alfredo Marfetán*, Secretario. 1073-v.dic.10.

INTENDENCIA M. DE FLORES

AVISO

Se hace saber á quienes pueda interesar que ante esta Intendencia se tramita un expediente sobre desvío del Camino Nacional á San José, en el campo de don Pascual Hita (5.a sección de este departamento).

Y á los efectos del artículo 687 del Código Rural, se hace esta publicación por el término de 30 días. —Trinidad, Noviembre 17 de 1913.—*Juan Puy*, Secretario. 1121-v.dic.24.

INTENDENCIA M. DE MINAS

DESVIO DE UNA SENDA DE PASO

De acuerdo con lo dispuesto por la Honorable Junta Económico-Administrativa del Departamento, con fecha 3 del corriente, se hace saber al público que don Isaías Fernández se ha presentado gestionando el desvío de una senda de paso que cruza por un campo de su propiedad, sito en Campanero, 1.a sección, y une el camino departamental de Minas á Rocha, con el que pasa por el Paso de las Piedras en Campanero. Y á los efectos legales y de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 11 de Julio de 1906, se hace esta publicación por el término de treinta días.—Minas, Octubre 21 de 1913.—*José Lois*.—*Eusebio Gerona*, Secretario interino. 1037-v.dic.11.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don UMBERTO PACELLO, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión peluquero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Soriano número 1258, y doña CONCEPCION ISABEL GAMBETTA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Guaraní número 1417.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1154-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADEO DELMATTO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión ingeniero, de nacionalidad francés, nacido en la Provincia de Argel, domiciliado en la calle 25 de Mayo número 395, y doña EMILIA FLORENCIA KEATING, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad francesa, nacida en la Provincia de Argel, domiciliada en la calle 25 de Mayo número 395.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel*, Oficial del Estado Civil. 1138-v.dic.9.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN RUMBO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Arteijo (Provincia de Coruña), domiciliado en la calle Misiones número 1311, y doña PILAR PAZ, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Carballo (Provincia de Coruña), domiciliada en la calle Misiones número 1311.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1149-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ESTEBAN FILIPPINI, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Presidente Berro número 26, y doña FILOMENA VALENTINA BURZACO, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Reconquista número 435.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil. 1123-v.dic.6.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AMADEO MANNOCCI, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión sombrerero, de nacionalidad italiano, nacido en Firense, domiciliado en la calle Constituyente número 1613, y doña ESTHER VESPERONI, de 16 años de edad, de estado soltera de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Rosa (Departamento de Artigas), domiciliada en la calle Canelones número 891.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez*, Oficial del Estado Civil. 1128-v.dic.9.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL AGUIRRE, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión comisionista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Agraciada número 1005, y doña CATALINA TURIENZO, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Soriano, domiciliada en la calle Canelones número 1068.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1155-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ARTEAGA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en el Camino Castro s|n., y doña MARIA CARMEN RAGGIO, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Canelones número 1095.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1140-v.dic.10.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO GOMEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión minervista, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle General Paz número 1385, y doña EVA ANGELONI, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle General Paz número 1385.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil 1139-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE FERNANDEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Río Negro número 1336, y doña JESUS VARELA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Coruña, domiciliada en la calle Río Negro número 1336.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1124-v.dic.6.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS CARACCIO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión electricista, de nacionalidad argentino, nacido en La Plata, domiciliado en la calle Paysandú número 1055, y doña ROSA MATELETTI, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Besguato, domiciliada en la calle Paysandú número 1055.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1156-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS MAGUR, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el 23 de Noviembre de 1884, domiciliado en la calle Yaguarón número 1339, y doña MARIA ESTHER RISSO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 12 de Agosto de 1892, domiciliada en la calle Colonia número 1303.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino*, Oficial del Estado Civil. 1157-v.dic.13.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FELIPE JESUS DESCALZI, de 37 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en el Paso de los Toros (10.a sección de Tacuarembó), y doña FELICIA L. VARGAS, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Paso de los Toros, domiciliada en la calle Durazno número 1581.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 10.a sección de Tacuarembó y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena*, Oficial del Estado Civil. 1158-v.dic.13.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO TORRES, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en la calle Pampas número 101, y doña JUANA MENDOZA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Pampas número 101.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1159-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 29 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FERNANDO SPOSITO, de 41 años de edad, de estado soltero, de profesión pescador, de nacionalidad italiano, nacido en Nápoles, domiciliado en la calle Agraciada número 229, y doña MARIA GRACIA DE PASCUALE, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Cosenza, domiciliada en la calle Agraciada número 229.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil. 1151-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Noviembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CECILIO VILLALBA, de 42 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Agraciada número 446, y doña CLEMENTINA CASTRO, de 46 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

nacionalidad oriental, nacida en Florida, domiciliada en la calle Agraciada número 446.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Arturo Semeria,* Oficial del Estado Civil.

1125-v.dic.6.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SABINO DEL PRETE, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, domiciliado en la calle 18 de Julio número 131, y doña ANTONIA PALADINO, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle 18 de Julio número 196.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

1165-v.dic.15.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO AGUIAR, de 56 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en la calle Industria s|n., y doña IGNACIA PEREZ, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle Industria s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona,* Oficial del Estado Civil.

1160-v.dic.13.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 19 del mes de Noviembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO SIERRA, de 38 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Manga, domiciliado en esta sección, y doña MARIA VIGLIECA, de 37 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Pando, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.

1141-v.dic.10.

En Maroñas, y el día 22 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAXIMO GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en esta sección, y doña MELCHORA SANTOS, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Migues, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.

1142-v.dic.10.

En Maroñas, y el día 23 del mes de Noviembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAURO MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, domiciliado en esta sección, y doña DOLORES VILLAGRAN, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.

1143-v.dic.10.

En Maroñas, y el día 23 del mes de Noviembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO PEREZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en esta sección, y doña CARMEN GARCIA, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.

1144-v.dic.10.

En Maroñas, y el día 25 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MAURICIO MOMO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Piemonte, domiciliado en esta sección, y doña FLORENCIA UFFRON, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Piemonte, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua,* Oficial del Estado Civil.

1145-v.dic.10.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Reducto, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARCELO HERNANDEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Canelones, domiciliado en el Cerrito de la Victoria, y doña TOMASA BASILIA YANQUE, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en el Cerrito de la Victoria.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

1161-v.dic.13.

En el Reducto, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO CANNELLA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Siracusa, domiciliado en la calle Guadalupe número 31, y doña SALVATRICE SERRENTINO, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en la Provincia de Siracusa, domiciliada en la calle Guadalupe número 31.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

1129-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Noviembre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL GUERRA ALEANO, de 19 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Domingo Aramburú número 5 a, y doña EMILIA PARENTE, de 25 años de edad, de estado viuda, de profesión labores, de nacionalidad argentina, nacida en La Plata, domiciliada en la calle Domingo Aramburú número 5 a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Rodolfo Brunel Solsona,* Oficial del Estado Civil.

1126-v.dic.6.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, á 25 de Noviembre de mil novecientos trece, á las 4 de la tarde. Hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" ante este Juzgado don EMILIO DOSSI, de nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Milán el 15 de Noviembre del año mil ochocientos setenta, de cuarenta y tres años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, y doña LIBIA TAGLIERO, italiana, nacida en la Provincia de Génova el día 8 de Octubre del año mil ochocientos ochenta y tres, de profesión labores, de 30 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Lozano número 101.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio celebrado á que lo denuncien por escrito ante este juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

1130-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ESTEBAN MACCIÓ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Gil s|n., y doña ANA ODIOZABAL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle 2.a Maturana número 4.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civil.

1131-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARMELO LOPEZ, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de la Florida, domiciliado en la calle San Carlos número 42, y doña ANTONIA PINTOS, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Canelones, domiciliada en la calle San Carlos número 42.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela,* Oficial del Estado Civi.

1127-v.dic.6.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 2 del mes de Diciembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LAUREANO MARTINEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión panadero, de nacionalidad español, nacido en Vigo (Provincia de Pontevedra), domiciliado en la calle Reducto número 172 (12.a sección), y doña MARIA BAGNADO, de 14 años de edad, de estado soltera, de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad oriental, nacida en Guadalupe (Departamento de Canelones), domiciliada en la calle La Paz y Defensa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 12.a sección y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1166-v.dic.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HILARIO PAULINO PIN, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Carmen número 1986, y doña COLOMBA ROSA GALLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cerro Largo número 2013.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1167-v.dic.15.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO RODRIGUEZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Meis (Provincia de Pontevedra), domiciliado en la calle Cebollatí número 1976, y doña LAURA RIVAS, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad paraguaya, nacida en Emboscada, domiciliada en la calle Cebollatí número 1976.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.

1153-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE JOAQUIN CANABAL, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión médico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Uruguay número 1225 (6.a sección), y doña MATILDE PASEYRO HORNE, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Gonzalo Ramírez número 2043.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 6.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1152-v.dic.12.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO FERNANDEZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Arenal Grande número 1384, y doña JUSTA CAMACHO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Tacuarembó, domiciliada en la calle Arenal Grande número 1384.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1146-v.dic.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL VIEYTES, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Niran (Provincia de Pontevedra), domiciliado en la calle Orillas del Plata número 1080 (6.a sección), y doña PILAR GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Carballo (Provincia de la Coruña), domiciliada en la calle Presidente Berro número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1147-v.dic.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO COTELO, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Rocha, domiciliado en la calle Juan D. Jackson número 1274, y doña VICTORINA FOSSEMALE, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Juan D. Jackson número 1274.

En fe de lo cual intimo á los supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil. 1132-v.dic.9.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Diciembre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO AUGUSTO VEIGA, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad portugués, nacido en Quintanilla, domiciliado en la calle Roque Barcia número 3, y doña REGINA ASCENSION SEUANE, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad portuguesa, nacida en Outeiro de Arras, domiciliada en la calle Roque Barcia número 3.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1162-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 28 del mes de Noviembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don OSCAR G. PERRONE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1545, y doña ANITA EMILIANA ZÁRATE, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Durazno, domiciliada en la calle República esquina San Martín.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1150-v.dic.11.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1913, á las 11 1|2 de la mañana. A petición de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JOSE PEDEMONTE, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión arquitecto, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle 8 de Octubre número 340, y doña CELICA SALVAGNO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Salto, domiciliada en la calle Ramón Massini número 99.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1133-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO FONTANA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle 18 de Julio número 1482, y doña MARIA MERCEDES ACASUSO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Salsipuedes número 1120.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1134-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE FERNANDO MÜLLER, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad alemán, nacido en Hamburgo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 90 n|a., y doña JACINTA ELISA REQUENA LENZI, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 6 de Abril número 8.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1135-v.dic.9.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE BALAGUER Y PLANES, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1779, y doña EUFEMIA PEREZ, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en la calle Lisboa s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio*, Oficial del Estado Civil. 1136-v.dic.9.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 30 del mes de Noviembre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO MAINORFI, de 42 años de edad, de estado viudo, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Cufré número 7, y doña MARIA ANTONIA DI MAGGIO, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1163-v.dic.13.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Noviembre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANGEL GALLOTTI, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión farmacéutico, de nacionalidad italiano, nacido en Cuneo, domiciliado en la calle Justicia número 161, y doña SARA BRIN, de 33 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Miguelete número 1730.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1148-v.dic.10.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1913, á las 2 y 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que se han unido en matrimonio "in extremis" don JUAN ASTILLANO, de 50 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Inca número 2334, y doña MANUELA VILLAREAL, de 45 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio celebrado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos*, Oficial del Estado Civil. 1137-v.dic.9.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Noviembre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS GARCIA, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Fraternidad s|n., y doña EUSEBIA CELIA RODRIGUEZ, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Fraternidad s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz*, Oficial del Estado Civil. 1164-v.dic.13.

JUDICIALES

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 1.er TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de lo Civil é Intestados de 1er. turno, doctor don Luis María Gil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Alfredo Pinheiro da Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante el Juzgado, calle Rincón número 472 (antes 63), á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 5 de 1913.—*Patricio A. Pereira*, Actuario. 1024-v.dic.9.

JUZGADO L. DE LO CIVIL E INTESTADOS DE 3er. TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Leonardo Cadenas Salgado, citándose á la vez á todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 25 de 1913. — *Eloy G. Pereira*, Actuario. 1131-v.dic.9.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á don Herculano Lopez para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Santiago y Luis Casaretto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Paysandú, Agosto 8 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario. 880-v.en.18.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

RECTIFICACION DE PARTIDAS—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, recaída en el juicio seguido por la sucesión de María Barrios de Malo sobre rectificación de partidas, se hace saber al público, cumpliendo lo dispuesto por la ley de 9 de Julio de 1888 y su modificación de 3 de Julio de 1912, que se ha dictado sentencia mandando rectificar las siguientes partidas: a) partida del Registro del Estado Civil de defunción de María Domínguez de Malo (fojas 2), en el que aparece la inscripta con el apellido Barrios en vez de Domínguez que es el verdadero; b) partida parroquial del matrimonio de Tomás Malo y María Domínguez (fojas 73), en la que figura impropiamente el apellido Barrios que debe ser eliminado por no pertenecer á la conyuge; c) partidas parroquiales de bautismo de Máximo Ramón, Luciano Arturo y Lorenzo Julio Malo (fojas 74, 75 y 76), en las que aparece la madre de los inscriptos como María Barrios, en vez de María Domínguez; y d) partidas del Registro del Estado Civil del nacimiento de Félix y María Remedios Malo (fojas 77 y 78), en las que aparecen los mismos errores que en las precedentes, figurando

además como abuelo materno Juan M. Barrios que debe ser eliminado por cuanto la madre de los inscriptos María Domínguez, era hija natural de Francisca Domínguez, siendo, en consecuencia, ésta la última abuela materna de aquéllos.—Rocha, Noviembre 19 de 1913.—*Juan Cendán*, Escribano.
1137-v.dic.29.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosseli, el expediente rotulado: "Florisbelo Amaral, Incapacidad": se hace saber que se ha dictado la siguiente resolución. "Rocha, Octubre 18 de 1913. Vistos estos autos promovidos por el señor Agente Fiscal don Juan Carlos Carvalho, sobre declaratoria de incapacidad de Florisbelo Amaral. Resultando: Que con fecha 25 de Mayo último se presentó el referido funcionario provocando este juicio de declaratoria de incapacidad del nombrado Florisbelo Amaral, por conceptuarlo inhabilitado para administrar sus bienes, en virtud de que sus actos en público y privado hacian presumir fundamentalmente que tuviera alteradas las facultades mentales, debido quizá al vicio alcohólico que lo domina. Resultando: Que sustanciada la petición dado el correspondiente curso á la denuncia, se le proveyó de curadora interina al presunto incapaz, en la persona de su esposa doña Cirila Amalia Pereyra, ordenándose las publicaciones é inscripciones previstas por el artículo 390 del Código Civil, señalándose para el examen é interrogatorio dispuesto por el artículo 388 del mismo Código, la audiencia relativa que se realizó con la asistencia de los señores peritos doctores en medicina Julio E. Baunet y Antonio Llado, designados á tal fin. Resultando: Que realizado el reconocimiento dispuesto y otro á solicitud de los señores peritos, de que instruyen las actas de fojas 11 y 28, presentaron éstos el informe obrante de fojas 29 á 31, en el que arriban á las conclusiones siguientes: 1.o Que Florisbelo Amaral es un alcoholista crónico. 2.o Que el abuso desmedido de bebidas espirituosas le ha alterado las facultades mentales, debiendo además tenerse presente que es de temperamento neurópata y que por lo tanto el alcohol ha obrado más eficazmente para producir esa alteración; y Considerando: Que del expediente relativo del informe de que se ha hecho mención, cuya opinión se comparte, y de la convicción que al respecto ha podido formarse el suscripto en los interrogatorios practicados, de que dan cuenta las actas de fojas 11 y 28, atento además á la conformidad del señor Agente Fiscal y á lo dispuesto por los artículos 384 y siguientes del Código citado: Por ello se declara incapaz á Florisbelo Amaral, y en consecuencia inhabilitado para administrar sus bienes é intereses, nombrándosele como curadora efectiva á su señora esposa doña Cirila Amalia Pereyra, cuya aceptación en forma se comete al señor Juez de Paz de la 2.a sección, á quien se librará despacho, y háganse las publicaciones prescriptas por la 2.a parte del artículo 390 citado. Sáquese testimonio de la precedente vista fiscal y de este auto y agréguese á la causa seguida á Florisbelo Amaral por homicidio.—*Leonidas Fossati Rosselli*".—Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosseli en la ciudad de Rocha, á diez y ocho de Octubre de mil novecientos trece.. Doy fe.—Rocha, Octubre 23 de 1913.—*Juan Cendán*, Escribano.
1077-v.dic.15.

EDICTO JUDICIAL.—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el expediente rotulado: "Carmelo M. Cedrés y otros contra Gervasio Santa Cruz", se cita y emplaza por el término de noventa días al nombrado Gervasio Santa Cruz, para que comparezca á estar con arreglo á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Al mismo tiempo se cita al prenombrado señor Santa Cruz, ó quienes lo representen, á llenar el requisito de conciliación.—Rocha, Octubre 22 de 1913.—*Juan Cendán*, Escribano Público.
939-v.en.28.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, don Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Ladislao Corbo, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á los herederos Rosenda, Rosaura, Isaac, Rogelio, Pedro, Eladio, Leonardo y Germán Corbo, para que comparezcan por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de Dermirio y Ladislao Corbo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador que represente sus personas y bienes en el mismo. — Rocha, Septiembre 18 de 1913. *Juan Cendán*. Escribano.
631-v.dic.23.

COMERCIALES

Constitución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos saber al público y al comercio que hemos constituído una sociedad con el objeto de continuar las operaciones de la casa de comercio que el socio Hilario Beramendi tenía establecida en esta plaza, Avenida General Rondeau números 1420 y 1424, en los ramos de compraventa de mercaderías en general, comisiones y consignaciones y representaciones de casas, establecimientos y fábricas del país ó del extranjero, la que girará bajo la razón social de H. Beramendi y Cía., y ha tomado de su cuenta y cargo el activo y pasivo del expresado negocio, que consta del respectivo balance. — Montevideo, Diciembre 3 de 1913. — *H. Beramendi*. — *Adolfo Haurie*. —*B. Beramendi Fraburú*. — *Ernesto Zabalúa*.
1170-v.dic.24.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores Fernández, Soba y Cía. el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Durazno número 2202, esquina á la de Salsipuedes de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913. — *Luciano Rodríguez*.
1171-v.dic.24.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor del señor don Alberto Bardesio el almacén de comestibles y bebidas al por menor sito en la calle Defensa número 1452, esquina Carapé, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Diciembre 2 de 1913. — *Armando Spoturno*
1167-v.dic.27.

Al comercio y al público

Participamos que hemos vendido nuestra empresa de teléfonos situada en Sarandí del Yí (Departamento del Durazno), al señor Herman Núñez. A los efectos dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Sarandí del Yí, Diciembre 1.o de 1913.—*Juncosa y Berbejillo*.
1185-v.dic.26.

Venta de carbonería

Pongo en conocimiento del público que con esta fecha y ante el escribano Manuel C. Domínguez he vendido á los señores Juan y José Pérez Comesaña el establecimiento para la venta al detalle de carbón y anexos, situado en esta ciudad, calle Piedad Chica número 1609, entre Paysandú y Cerro Largo, denominado "Carbonería Uruguaya". A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se emplaza á los que se consideren acreedores para que comparezcan en el establecimiento indicado dentro de treinta días. —Montevideo, Diciembre 1.o de 1913. — *Jeremías Gozzi*.
1177-v.dic.24.

Al comercio y al público

Participo al público que por ante el escribano Bernardo Bouza Paz me obligué á vender á favor de don Ignacio Asurabarrena mi casa de negocio sita en esta capital, calle Treinta y Tres número 1525, denominada "Bar, Café y Billares". Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para pagarles sus deudas.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1913.—*Gabriel L. Aníbali*.
1160-v.dic.22.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que he prometido vender al señor Juan Francisco Reyes Echarte mi casa de comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas y anexos, que tengo en esta ciudad, calle Uruguay esquina Ituzaingó número 17. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hacen estas publicaciones á fin de que los que se consideren acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro de treinta días. — San José, Diciembre 1.o de 1913. — *Miguel Lavecchia*.
1157-v.dic.22.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que en esta plaza gira bajo la razón de Soto y Burutaran, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Eusebio Soto.—Salto, Diciembre 1.o de 1913.—*Juan Burutaran*.—*Eusebio Soto*.
1161-v.dic.22.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que hemos disuelto amigablemente la sociedad que en el ramo de carbonería teníamos establecida en la calle Colonia número 1470, bajo la firma de F. Varela y Varela, quedando á cargo del activo y pasivo don José Varela. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Diciembre 1.o de 1913.—*José Varela*.—*Francisco Varela*.
1163-v.dic.26.

Al comercio y al público

Hago saber que he vendido á don Leonardo Denis mi salón de lustrar calzado, venta de cigarrillos y números de lotería, sito en la calle Sarandí número 435. A los efectos de derecho hago la presente publicación. — Montevideo, Noviembre 29 de 1913. — *Vicente Russo Biase*.
1154-v.dic.22.

Al público y al comercio

Aviso al público que mi establecimiento denominado "Restaurant Español", sito en esta ciudad, está comprometido en venta á favor de los señores Donato y Victoriano Soto. A los efectos de la ley se hace esta publicación para que los que tengan cuenta contra dicho establecimiento las presenten en el término legal. — Salto, Noviembre 29 de 1913. — *Felipe Longa*.
1158-v.dic.26.

Venta de comercio

Hago saber al comercio y al público que he proyectado vender á don Elías Magná las existencias de mi casa de comercio sita en Parada Piñera del Ferrocarril Midland (Villa Elisa). A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación para que los interesados se presenten dentro de treinta días en dicho domicilio con los justificativos de sus créditos. — Parada Piñera, Noviembre 29 de 1913.—*Honorato Brun*.
1155-v.dic.22.

Al público y al comercio

Se participa al público y al comercio que he prometido en venta el establecimiento comercial situado en la calle Valparaíso número 28, esquina Cuareim, de R. A. Mañé y Cía. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Noviembre 28 de 1913. —*R. A. Mañé y Cía*.
1153-v.dic.20.

Al comercio y al público

Hago saber que he convenido vender á don Ignacio Villar mi casa de negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas sita en la calle Agraciada esquina Marmarajá, tomando el comprador á su cargo el pago del pasivo con arreglo al convenio celebrado con los acreedores. Así es que hago esta publicación á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 28 de 1913.—*Jesús Villar*.
1146-v.dic.19.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á don Manuel C. Martínez mi casa de comercio que en el ramo de café denominado "Café Uruguayo", tengo establecida en esta Capital, calle Yacaré número 1563 y Pérez Castellanos número 1564. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término legal.—Montevideo, Noviembre 28 de 1913.—*Alejandro Manfredi*.
1147-v.dic.19.

Al público y al comercio

Hago saber al público que por escritura otorgada ante el escribano don Joaquín F. Amilivia en la Villa de Treinta y Tres, con fecha 17 del mes en curso, he comprado á don Idilio Viera las herramientas y demás útiles y artículos que componen la casa de comercio que en los ramos de barbería y mercería tenía el señor Viera en esta villa en la calle Juan Antonio Lavalleja. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Noviembre 27 de 1913. — *Dorbalino Techera*.
1169-v.dic.24.

Venta de peluquería

Participo que he vendido al señor Federico Genovese mi negocio de peluquería sito en la calle Joaquín Requena número 1373. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación. — Montevideo, Noviembre 27 de 1913. — *Gabriel Mazzeo*. — *Federico Genovese*.
1152-v.dic.20.

Al público y al comercio

Se hace saber que según escritura autorizada por el escribano don Antonio Julio Botta ha quedado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo el nombre de Sconfienza Hermanos y Compañía, en el ramo de fonda y despacho de bebidas, negocio que se halla situado en el Balneario de Carrasco en este departamento. Se hace saber además que han prometido vender el mismo negocio á favor de los socios Nicolás y Francisco Bruzzese y César Di Menza, entrando además en la firma y como condueño este último. Para el caso de que alguien tenga algo que reclamar deberá presentarse en el citado negocio ó en la casa de la calle Salsipuedes número 1822, donde se les abonará sus créditos. Esta publicación se hace por el término de la ley y á los efectos de derecho.—Montevideo, Noviembre 27 de 1913.—*Luis Sconfienza*.—*Eduardo Sconfienza*.—*Nicolás Bruzzese*.—*Francisco Bruzzese*.—*César Di Menza*.
1133-v.dic.18.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Barceló Manuela

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Corral Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cesio Francisco
Cheppi Pedro
Cuinat Graciana D.

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel
Doldán de Castro Pilar.
Difeo Andrés

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela
Francisco Obdulia de

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lepiano Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
López y Perera
Lantes Angel A.

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefá P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Soarez Pedro
Sánchez y Cía. R.

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.
Villalba y Cía. Isabelino.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandés y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Gramara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda.
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Susviela y Cía.
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindín y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vaurell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González.

Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Diciembre 1.o de 1913.

V.o B.o — *Sorín.* 1137-pte.1016. *J.as Olivera.*

SECRETARIA

DE LA

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o 2.o grado núm. 6.	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 26	Montevideo	M.	31 Diciembre 1913
	CANELONES		
2.o 2.o grado núm. 9.	Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce	V. y M.	31 Diciembre 1913
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 20...	Puntas de Cagancha ..	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier.......	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORES		
1.o 2.o grado núm. 2.	Trinidad	M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o Rural núm. 44...	Cerro de la Macana ...	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 35...	Berrondo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 46...	Paso del Rey	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 14...	Pago de la Paja	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	San Carlos	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 13...	La Salamanca	V. y M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Matajo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23...	Zanja Honda.........	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé.....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30...	Abra de Castellanos	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras ...	M.	31 Diciembre 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 9...	Cuchilla Dionisio......	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez .	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 3...	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 20...	Cuchilla Grande	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 52...	Chacras	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 4.	Cuchilla de Artigas ...	M.	31 Mayo 1914
1.o Rural núm. 28...	Cuchilla del Paraíso ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra......	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1...	Puntas de Tacuarí	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 38...	Cuchilla de Pereira....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 42...	Cerro Solito	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 49...	Estación Búrmester ...	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 44...	Marcos de Barros......	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6.	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 24...	Estación Cuaró	V. y M.	31 Julio 1914
1.o Rural núm. 26...	Tres Cruces	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1...	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 33...	Piedras Coloradas	V. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 14...	Pueblo Porvenir.......	M.	31 Agosto 1914
1.o Rural núm. 41...	Puntas de Gauque	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 38...	Guarapirú	V. c. y M.	31 Marzo 1914
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre ..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Pueblo del Horno	V. c. y M.	30 Junio 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 12...	La Paloma	V. y M.	31 Diciembre 1913
	COLONIA		
2.o Rural núm. 14...	San Juan	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 41...	C. Española (Sauce)..	V. y M.	31 Diciembre 1913

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902 — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubieran presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903. — Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse *en casos particulares* en favor de maestros casados. — *El Secretario General.*

1101-pte.625.

Al público y al comercio

Al comercio y al público en general comunico que por escritura que autorizará el escribano don Oscar M. Cóndom, venderé á don Mauricio Zunino el establecimiento de cigarrería y salón de lustrar calzado sito en esta ciudad, en la Avenida 18 de Julio número 2034. Los acreedores y demás personas que se consideren con derecho, deben pasar á cobrar sus créditos dentro del término de la ley de Septiembre de 1904, en la Escribanía del señor Cóndom, Avenida 18 de Julio número 1754.—Montevideo, Noviembre 27 de 1913.—*José Maggio.*
1145-v.dic.18.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público en general que por escritura de fecha 31 de Octubre del año actual, autorizada por el escribano señor Luis Rossi, el señor Eugenio Zerboni, en su calidad de socio comanditario, cedió, de acuerdo con el artículo 480 del Código de Comercio, á su ex socio señor Francisco Bergamino toda su parte de capital en la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma de Della Valle Hnos y Cía., quedando por lo tanto dicho señor Zerboni desligado de toda responsabilidad ulterior. Que por otra escritura otorgada por el mismo escribano de fecha 21 de Noviembre ppdo. los señores Romeo y Ernesto Della Valle y el señor Francisco Bergamino, éste como socio comanditario, constituyeron una nueva sociedad para la continuación del mismo comercio á que se dedicaba, la cual girará bajo la misma firma anterior. A los efectos de la ley se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 25 de 1913. — *Della Valle Hnos. y Cía.*
1141-v.dic.18.

Al comercio y al público

Habiendo prometido vender á don Felipe A. Arrota la casa de comercio que en los ramos de tienda, almacén, despacho de bebidas, etc., tenemos establecida en Bacacuá, 4.a sección del Departamento de Paysandú, lo hacemos saber al público y al comercio. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 25 de 1913. — *José Frasca.* — *A. D. Menafra.*
1140-v.dic.18.

Venta de reparto de leche

Participo que he vendido al señor Félix Pico el reparto de leche de mi propiedad, empadronado con el número 630. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Noviembre 24 de 1913.—*Herminio M. Gamenara.*
1118-v.dic.18.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he vendido á don Pedro Trilhe la tienda y mercería denominada "La Sorciere", establecida en la Avenida 18 de Julio número 1190, que me fué entregada por don Manuel Cia Sánchez con consentimiento de sus acreedores. — A los efectos de la indicada ley hago esta publicación, señalando como domicilio la calle Zabala número 1405. — Montevideo, Noviembre 21 de 1913. — *Francisco Bardari.*
1164-v.dic.27.

Al comercio y al público

Participamos al comercio y al público, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por documento otorgado en esta fecha, se ha separado de la sociedad "Ferro y Gomis" instituída para la explotación del kiosco conocido por el número 1 del Parque Urbano, el socio don Antonio C. Ferro, entrando á formar parte de la sociedad con don José Gomis, don Severo Campiglia bajo la razón social Gomis y Campiglia.—Montevideo, Noviembre 21 de 1913.—*Antonio C. Ferro.*—*José Gomis.*
1159-v.dic.22.

Al público y al comercio

Participo al público que por ante el escribano Bernardo Bouza Paz me obligué á vender á favor de don Pedro Ayerza mi casa de comercio sita en esta ciudad, calle Colón número 1555, denominada "Pensión Vascongada". Los acreedores se presentarán en dicho local con los justificativos para pagarles sus deudas.—Montevideo, Noviembre 20 de 1913.—*Ignacio Asurabarrena.*
1127-v.dic.16.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don José Solari las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Diego Lamas número 7, esquina Pereira, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 18 de 1913.—*Alberto Pérez.*
1124-v.dic.18.

Al comercio y al público

Participo al comercio y al público que con esta fecha he prometido vender á doña Alejandrina Zugarramurdi la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, ferretería y sus anexos tengo establecida aquí. Conste así á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Estación Drabble, (Departamento de Soriano), Noviembre 18 de 1913. —*Victoriano Ruiz.*
1142-v.dic.18.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á don Enrique Barrabino el despacho de bebidas y fiambrería que tengo establecido en la calle Brecha número 517, donde deben presentarse los acreedores con los justificativos correspondientes.—Montevideo, Noviembre 17 de 1913.—*Luis Botta.*
1093-v.dic.11.

Al comercio y al público

Hacemos saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que bajo la firma "Atilano Abella" teníamos en este paraje, quedando por venta hecha por el principal don Atilano Abella á sus consocios Domingo Abella García y Marcelino Abella y á don José Alfonso de su parte en dicho giro comercial, de cargo de los nuevos dueños todo el activo y pasivo del expresado giro en las condiciones establecidas en el contrato de disolución y venta, otorgada hoy ante el escribano don José P. Nogueira, y á los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, avisamos que pueden los que se consideren acreedores ocurrir á nuestro domicilio á reclamar el pago de sus cuentas.—Sauce de Cuadra (4.a sección del Departamento de Durazno), Noviembre 17 de 1913.—*Atilano Abella.* — *Domingo Abella García.*—*Marcelino Abella.*—*José Alfonso.*
1111-v.dic.16.

Venta de negocio

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Francisco Viojo la casa de comercio que en los ramos de almacén, tienda, zapatería y ferretería, tengo establecida en La Mariscala (Departamento de Minas), lo que hago saber á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. —Minas, Noviembre 17 de 1913.—*Arturo Mayobre.*
1095-v.dic.18.

Al comercio y al público

Por documento de promesa de venta, Romualdo Alegre ha prometido vender á don Leandro Rito Quiñones la parte que le corresponde como socio de *la casa comercial* que *bajo la razón social de* García y Alegre gira en el paraje Cuchilla de Ramírez (7.a sección del Departamento del Durazno), debiendo seguir la misma casa girando bajo la razón social de García y Quiñones, á cargo de cuya firma quedará el activo y pasivo de la misma.—Durazno, Noviembre 15 de 1913.—*José González García.*—*Romualdo Alegre.*—*Leandro Rito Quiñones.*
1109-v.dic.22.

Al comercio y al público

Cumpliendo con legales determinaciones hacemos saber al comercio que por escritura pasada el día 13 del corriente ante el escribano don Manuel J. Otero, quedó disuelta la razón social en el taller de carpintería y herrería de Oxandabaratz y Compañía, apartándose el socio Juan B. Oxandabaratz y quedando con el activo y pasivo la nueva firma de Vega y de La Llana, compuesta por el socio de la firma extinta don Pedro Vega y por don Pedro Nicanor de La Llana.—Melo, Noviembre 15 de 1913.—*Juan B. Oxandabaratz.*—*Pedro L. Vega.*
1098-v.dic.19.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad que en el ramo de calera, denominada "Oriente" tenemos establecida en esta ciudad en la calle Cuñapirú número 69, separándose de ella don Magín García y don José Fondo, quedando dueño absoluto de todos los bienes y créditos activos sociales don Leandro Vilariño, y á cargo también de este último, los créditos pasivos. Los que se consideren acreedores se servirán pasar con sus justificativos por el establecimiento aludido dentro del término de treinta días. A los efectos de la ley comercial se hace esta publicación por el término de veinte días. — Montevideo, Noviembre 15 de 1913. —*Leandro Vilariño.* — *Magín García.* — P. p. de José Fondo: *J. Julio Fondo.*
1088-v.dic.11.

Al comercio y al público

Hago saber que he proyectado vender á don Manuel Gago todas las existencias de mi casa de negocio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Sitio Grande y Pando. Hago esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Noviembre 15 de 1913.—*Ramiro Gago.*
1084-v.dic.6.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público en general que por escritura que con fecha 15 de Diciembre próximo autorizará el escribano don Juan T. Mengotti, se disolverá la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de sastrería civil y militar bajo la firma de Cammarano y Cía., quedando á cargo de todo su activo y pasivo don Francisco Cammarano. Se hace esta publicación á los efectos que establece la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 15 de 1913. — *Cammarano y Cía.* — *Francisco Cammarano.*
1082-v.dic.17.

Al comercio y al público

Se hace saber que don Herman Schumacher Keller ha vendido todas las existencias de la casa de comercio en el ramo de café y bar, establecida en la calle Ciudadela número 108, á favor de don Guillermo Euler y Motlde Molzon, cargando dichos señores con el activo y pasivo. El que tenga algo que reclamar deberá presentarse en el referido negocio dentro del plazo fijado, donde se le satisfará su importe. Esta publicación se hace á los efectos de la ley. — Montevideo, Noviembre 15 de 1913. — *H. Schumacher Keller.* — *Guillermo Euler.*—*Motlde Molzon.*
1081-v.dic.10.

Al comercio y al público

Comunico haber prometido en venta á don Lino Sassi y Cía. el restaurant, billar y despacho de bebidas de mi propiedad sito en la calle 8 de Octubre números 80 y 82, citando á los que se consideren acreedores para que concurran á la misma casa á hacer efectivos sus créditos dentro del término que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, á cuyos efectos se hace esta publicación.—Montevideo, Noviembre 14 de 1913.—*Pedro Musso.*
1099-v.dic.13.

Al comercio y al público

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Jesús Lorenzo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Miguelete número 1404, esquina Médanos número 1750, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Noviembre 14 de 1913.—*Manuel Costa.*
1094-v.dic.19.

Venta de hotel

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor Enrique Doninelli la casa de comercio que en el ramo de hotel tenemos establecida en esta ciudad, y que gira con el nombre de "Hotel Comercio", de J. Cataumbert y Cía. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Rivera, Noviembre 12 de 1913. — *J. Cataumbert y Cía.*
1283-v.dic.17.

Al comercio y al público

Hago saber que con esta fecha y por escritura privada, he asociado al negocio que en el ramo de taller mecánico de carpintería tengo establecido en esta ciudad, en la calle Patria número 1423, al señor Emilio Pernas, constituyendo con éste una sociedad colectiva, bajo la razón social José F. Fernández y Cía. A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación.—Montevideo, Noviembre 9 de 1913.—*José F. Fernández.*
1080-v.dic.6.

Venta de panadería

Hacemos saber al público, los abajo firmados, Carlos A. Borgarelli por sí y José María Valerio en representación de su esposa Aída Borgarelli, hemos prometido en venta á don Natalio Borgarelli la panadería denominada del "Cabotaje", establecida en esta ciudad, en la calle Treinta y Tres número 1669. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Noviembre 5 de 1913.—*Carlos A. Borgarelli.*—*José María Valerio.* —*Natalio Borgarelli.*
1013-v.dic.6.